

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Evaluaciones Finales de Etapa

Mayo, 2017



ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRUEBAS.
2. ASPECTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRUEBAS

El diseño de las pruebas comprende:

- La matriz de especificaciones.
- La longitud (número mínimo y máximo de preguntas).
- Tiempo de aplicación.
- Tipología de preguntas (abiertas, semiabiertas y de opción múltiple).
- Los cuestionarios de contexto.

- La matriz de especificaciones.

- ✓ La matriz de especificaciones de cada prueba establece la concreción de los estándares de aprendizaje evaluables asociados a cada uno de los bloques de contenidos.

Asimismo, indican el peso o porcentaje orientativo que corresponde a cada uno de ellos. Además, en las matrices se refleja la intersección de los bloques de contenidos con los procesos cognitivos identificados y la asociación de cada uno de los estándares con el tipo de proceso cognitivo.

- ✓ Los estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación del logro de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y del grado de adquisición de las competencias correspondientes serán los fijados en los anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- ✓ En ESO, al menos el 80 % de los estándares de aprendizaje utilizados en cada una de las pruebas son los incluidos en el anexo II de la Orden ECD/393/2017, de 4 de mayo. El 20 % restante se podrá completar incluyendo estándares de entre los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre.

- Longitud de las pruebas.

Cada prueba consta de un número de preguntas suficiente para poder describir los seis niveles de desarrollo competencial en los que se expresarán los resultados.

- Tiempo de aplicación.

Cada una de las pruebas de la evaluación tendrá una duración de 60 minutos.

Se establecerá un descanso entre pruebas consecutivas de treinta minutos.

- Tipología de preguntas.

En cada actividad se presenta una situación o caso mediante un estímulo a partir del cual se plantea un conjunto de preguntas.

Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas y semiabiertas que requerirán del alumnado capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez.

Además se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas el porcentaje de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 20 %.

- DE OPCIÓN MÚLTIPLE: Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas.
- SEMIABIERTAS: Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumno. Esta construcción será breve, por ejemplo, un número que da respuesta a un problema matemático o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas.

- ABIERTAS: Exigen construcción por parte del alumno y no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas o las respuestas que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados, entre otras.

- Los cuestionarios de contexto:

Tienen el objeto de determinar las variables de carácter socioeconómico y cultural. El contenido de estos cuestionarios está establecido por normativa estatal.

- Educación Primaria:

- Cuestionario de alumnado.
- Cuestionario de la familia.
- Cuestionario de dirección.

- Educación Secundaria Obligatoria:

- Cuestionario de alumnado.

2. ASPECTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

2.1 Materiales necesarios para la aplicación

- Instrucciones de aplicación.
La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa publicará las Instrucciones en las que se detalla todo el proceso.
- Listado del alumnado con el código numérico (se obtiene de Séneca).

- Materiales que recibirán los centros:
 - Etiquetas adhesivas identificativas (para las pruebas y los cuestionarios de contexto).
 - Cuadernillos por competencia para el alumnado.
 - Cuestionarios de contexto.
 - Lápiz de memoria que contiene las audiciones de textos para ser reproducidos (uno por cada unidad).
- ✓ El director o la directora del centro es la persona responsable de la custodia de las pruebas, debiendo garantizar el carácter reservado de las mismas hasta el momento de su aplicación.

- ✓ El director o la directora del centro debe verificar que el material está completo.
- ✓ Si no han recibido el material el día 1 de junio o, en caso de haberlo recibido, no estuviera completo, deben comunicarlo a la Agencia en los siguientes teléfonos:

955405018 / 955405011 / 955405012.

Corporativos:

375018 / 375011 / 375012.



2.2 Organización del proceso

- ✓ El director o la directora del centro designará al profesorado encargado de aplicar las pruebas, de entre quienes no impartan docencia a la unidad que las realiza.
- ✓ Es muy importante motivar al alumnado para que realice la prueba con interés hasta terminar todas las actividades y prestando la mayor atención posible.
- ✓ En el marco muestral de esta evaluación no se incluirá al alumnado que tenga autorizada una adaptación curricular significativa, ni al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español y que, como consecuencia de ello, presente graves carencias lingüísticas en lengua castellana.

2.3 Aplicación de las pruebas de evaluación

- ✓ La dirección del centro se encargará de la apertura de las bolsas de seguridad con las pruebas en el momento de inicio de las mismas. Una vez abiertas entregará al profesorado encargado de la aplicación en cada unidad los ejemplares necesarios junto con el juego de etiquetas correspondiente y el listado con los códigos asignados a cada alumno o alumna de la unidad obtenido del Sistema de Información Séneca.
- ✓ El profesorado encargado de la aplicación de la prueba pegará las etiquetas identificativas comprobando que el cuadernillo que entrega es el correspondiente a ese alumno o alumna.

- ✓ Cuando finalice cada prueba, la persona que la haya aplicado recogerá los cuadernillos y los entregará al director o a la directora del centro, quien los introducirá en las bolsas transparentes proporcionadas para tal fin y los custodiará hasta su recogida.

2.4 Aplicación de los cuestionarios de contexto

- Cuestionario de alumnado

Tanto el alumnado de 6º de Educación Primaria como el de 4º de ESO cumplimentarán este cuestionario en el centro, el día y la hora que se estime pertinente, pudiendo hacerlo desde el momento que se reciba el material para las pruebas.

- Cuestionario de dirección

Será cumplimentado por el director o la directora del centro. Es el único cuestionario que no lleva etiqueta identificativa.

● Cuestionario de familia

Se dirige a las familias del alumnado de 6º de Educación Primaria.

La dirección del centro, o la persona en quien delegue, los entregará al tutor o a la tutora de cada unidad que participe en la prueba, junto con las etiquetas identificativas y la relación del alumnado con los códigos que le ha asignado Séneca. Una vez etiquetados serán distribuidos al alumnado del grupo para el traslado a su familia.

Las familias devolverán el cuestionario cumplimentado con fecha límite el viernes 16 de junio. El tutor o la tutora los entregará a la dirección del centro, que será la responsable de introducirlos en su correspondiente bolsa hasta su recogida por la empresa.

2.5 Recogida de las pruebas y de los cuestionarios de contexto

- ✓ Las pruebas y los cuestionarios de contexto serán recogidos en el centro por la empresa de transporte.
- ✓ Tanto los cuadernillos de cada una de las pruebas como los cuestionarios se guardarán, por separado, en las bolsas proporcionadas por la empresa.
- ✓ La empresa únicamente recogerá un “bulto”.
- ✓ La recogida en los centros comenzará el lunes 19 de junio.

2.6 Corrección de las pruebas

- Tanto la corrección de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria como el tratamiento de los cuestionarios de contexto serán gestionados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, garantizando en todo momento su anonimato.

2.7 Resultados de las evaluaciones finales

- Vendrán expresados en seis niveles de desarrollo competencial que se nombrarán del 1 al 6.
- Se elaborará, para cada una de las etapas educativas, un informe general en el que se reflejarán los resultados globales obtenidos.
- Se elaborará un informe para cada uno de los centros participantes, considerando los factores socioeconómicos y culturales.
- Los resultados obtenidos en cada uno de los centros serán comunicados a estos y a las comisiones para el seguimiento de los rendimientos escolares de la zona educativa a que correspondan, al objeto de la adopción de medidas de mejora, que en su caso, procedan.

Gracias

Sevilla, mayo 2017.



Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN